

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 413** *AIMERIT, S.L.U.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
ABRASIM ALFELUZ, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, por remisión expresa del art. 73.1 de la LME, se hace público que el socio único de Aimerit, S.L.U. (sociedad parcialmente escindida), en fecha 14 de enero de 2013 ha acordado la escisión parcial de una unidad económica de su patrimonio, mediante su traspaso en bloque por sucesión universal a favor de la entidad de nueva creación Abrasim Alfeluz, S.L.U. (sociedad beneficiaria), la cual se constituirá simultáneamente y quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de la sociedad parcialmente escindida, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 27 de diciembre de 2012.

Se hace constar el derecho que asiste al socio, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad parcialmente escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que podrá ser ejercido en el plazo de un mes conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Palma de Mallorca, 16 de enero de 2013.- D.^a Ana María Fortuny Salas, Administradora única de Aimerit, S.L.U.

ID: A130002413-1